



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-06-002278

Tipo: Salida Fecha: 01/04/2020 04:13:48 PM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 63294113 - PINEDA DE ESPINOSA M Exp. 88744
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 640-000386

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA

Sujeto del Proceso
MERCEDES PINEDA DE ESPINOSA EN REORGANIZACION

Proceso
REORGANIZACION

Asunto
DESIGNA LIQUIDADOR

Expediente
88744

I. ANTECEDENTES:

Este Despacho con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, mediante Auto 640-000625 8 de marzo de 2018, decreto la apertura del proceso de reorganización de la persona natural MERCEDES PINEDA DE ESPINOSA, en los términos señalados en la ley 1116 de 2006, y demás normas complementarias.

Por Auto 640-001307 del 17 de mayo de 2018, fue designado como promotor el doctor ROBERTO PARRA STUNKEL, quien tomo posesión del cargo.

No obstante, encuentra el despacho que el citado auxiliar de la justicia no está activo en la lista de auxiliares de la justicia, por lo tanto, en atención a que se hizo necesario proveer el respectivo reemplazo, por lo que el Grupo de Registro de Especialistas, en reunión llevada a cabo el 25 de marzo de 2020, selecciono al doctor GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de justicia que lleva la entidad, para que adelante las funciones de promotor de la persona natural concursada.

De conformidad con lo anterior, y de la selección realizada por el Grupo de Registro de Especialistas, procederá el juez del concurso a designar como promotor, al doctor GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO como promotor de la persona natural.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Intendente Regional de Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades,

En mérito de lo anteriormente dispuesto, el Intendente Regional Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al auxiliar de la justicia GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO identificado con cedula 13.245.800, promotor de la persona natural no



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





comerciante MERCEDES PINEDA DE ESPINOSA, cuya dirección de contacto corresponde Calle 6 N1E-86, Teléfono 3103348181 Villa del Rosario,

SEGUNDO: COMUNICAR al auxiliar de la justicia GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO su nombramiento al correo electrónico germanorof@yahoo.com, y **ORDENAR** su inscripción en el registro mercantil.

TERCERO: FIJAR los honorarios al doctor GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO, los cuales deben efectuarse de acuerdo al cumplimiento de las respectivas etapas procesales que hayan sido surtidas, para el caso concreto se tiene que el valor de los honorarios fijados inicialmente al doctor PARRA STUNKEL, ascienden al valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$20.943.210), para efectos de la respectiva tasación, debe efectuarse de acuerdo al cumplimiento de las respectivas etapas procesales, para el caso en estudio deberá descontar el 20% de dicho valor, teniendo en cuenta que se encuentra en firme únicamente la primera etapa procesal contentiva de la aprobación de la póliza.

CUARTO: ORDENAR al doctor GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO en su calidad de promotor de la persona natural en Reorganización, que allegue la póliza de cumplimiento, en los términos señalados en la parte motiva de la presente providencia.

QUINTO: ADVERTIR al auxiliar de la justicia el estricto cumplimiento de las funciones que están descritas en los Autos 640-000625 del 8 de marzo de 2018, 640-001307 del 17 de mayo de 2018.

La presente providencia se notifica conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades de la entidad en su página web institucional (www.supersociedades.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA
Intendente Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES
C.D: 640
C.T: 1604
C.F: L/5076